



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0332-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído N° 0053-2021-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2021, el Rector, eleva, para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 027-2021-UNHEVAL/SG, del 20.ENE.2021, de la Secretaria General, quien solicita el reconocimiento y felicitación, a través del Consejo Universitario, del personal administrativo nombrado y contratado de la Oficina de Secretaría General, por su dedicación, responsabilidad y espíritu de colaboración en bien de la Institución, máxime aún, si de manera voluntaria y desinteresada vienen laborando de manera presencial en estos tiempos difíciles por las cuales atraviesa nuestro país, lo que demuestra su alto compromiso e identificación con la institución, señores: Lic. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUÍA, Sra. Vilma ALCEDO MALPARTIDA, Sr. Pedro ZEVALLOS AGUIRRE, Srta. Mari Luz CUELLAR BEJARANO, Bach. Beatriz CRUZ LORENZO, Sr. Eladio DOMINGUEZ ALMERCO;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, ante el pedido, el pleno acordó reconocer y felicitar a los servidores: Lic. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUÍA, Sra. Vilma ALCEDO MALPARTIDA, Sr. Pedro ZEVALLOS AGUIRRE, Srta. Mari Luz CUELLAR BEJARANO, Bach. Beatriz CRUZ LORENZO, y Sr. Eladio DOMINGUEZ ALMERCO; por su dedicación y responsabilidad en el trabajo encomendado, durante el año 2020;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0126-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RECONOCER** y **FELICITAR** a los siguientes servidores de la UNHEVAL, adscritos a la Oficina de Secretaría General, por su dedicación y responsabilidad en el trabajo encomendado durante el año 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Lic. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUÍA.
 - Sra. Vilma ALCEDO MALPARTIDA.
 - Sr. Pedro ZEVALLOS AGUIRRE.
 - Srta. Mari Luz CUELLAR BEJARANO.
 - Bach. Beatriz CRUZ LORENZO.
 - Sr. Eladio DOMINGUEZ ALMERCO.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-OCI OAL
UTransparencia
DIGA-URH-SUEyC
Filo-Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL